

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/10207 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En fecha 16 de julio de 2024, la Sra. alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución n.º 2024-0208:

Habiendo solicitado la Sra. Concepción Lluch Martí, la celebración de su enlace matrimonial el próximo día 7 de diciembre de 2024 a las 12:30 h en el salón de plenos de este ayuntamiento y que la ceremonia sea celebrada por la concejala de este Ayuntamiento, Carmen Montesinos Orts,

Resuelvo

1. Delegar la potestad para celebrar el matrimonio solicitado por la Sra. Concepción Lluch Martí, en la concejala de este Ayuntamiento, Carmen Montesinos Orts, para este acto.
2. Conceder la utilización de la sala solicitada.
3. Aprobar la tasa correspondiente.

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Bonrepòs i Mirambell, a 16 de julio de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

